



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, y a efectos puramente informativos, se hace saber que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Almoradiel en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016 ha aprobado un Plan Económico Financiero del Ayuntamiento para los ejercicios de 2016 y 2017, cuyo texto íntegro se puede consultar en el portal de transparencia de este Ayuntamiento incluido en la página web www.lapuebladealmoradiel.es, lugar donde permanecerá a disposición del público, hasta la finalización de la vigencia de aquel plan.

La Puebla de Almoradiel 6 de junio de 2016.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.- 3408